



REPORTE SOBRE LA SOLVENCIA Y CONDICIÓN FINANCIERA

2018

CONTENIDO

INFORMACIÓN CUALITATIVA

	Pág.
I. Resumen ejecutivo	4
II. Descripción general del negocio y resultados	6
a) Del negocio y su entorno	6
b) Del desempeño de las actividades de suscripción	8
c) Del desempeño de las actividades de inversión	11
d) De los ingresos y gastos de la operación	15
e) Otra información	17
III. Gobierno Corporativo	17
a) Del Sistema de Gobierno Corporativo	18
b) De los requisitos de idoneidad	21
c) Del sistema de Administración Integral de Riesgos	22
d) De la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI)	29
e) Del sistema de Contraloría Interna	32
f) De la función de Auditoría Interna	33
g) De la función actuarial	35
h) De la contratación de servicios con terceros	36
i) Otra información	37
IV. Perfil de Riesgos	37
a) De la exposición al riesgo	38
b) De la concentración del riesgo	41
c) De la mitigación del riesgo	43
d) De la sensibilidad al riesgo	44
e) Capital Social	45
f) Otra información	45
V. Evaluación de la solvencia	46
a) De los activos	46
b) De las reservas técnicas	50
c) De otros pasivos	53
d) Otra información	54
VI. Gestión de capital	54
a) De los Fondos Propios Admisibles	54
b) De los requerimientos de capital	56
c) De las diferencias entre la fórmula general y los modelos internos utilizados	57
d) De la insuficiencia de los fondos propios admisibles para cubrir el RCS	58
e) Otra información	58
VII. Modelo Interno	58



INFORMACIÓN CUALITATIVA

Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera

2018

I. Resumen ejecutivo.

En cumplimiento a lo estipulado en el Título 24 "De la Revelación de Información" así como en el Capítulo 24.2 "Del Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera" de la Circular Única de Seguros y Fianzas ("CUSF"), Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. revela al público en general su información cuantitativa y cualitativa relativa a los resultados obtenidos al cierre del ejercicio 2018.

Las cifras de emisión, durante el año de 2018 alcanzaron los \$169'825,935 con lo cual se considera que se mantuvo sin variación significativa el valor de la cartera de seguros de la compañía que en su 97.80% se integra por seguros de traslado y plan de piso, en el cual se amparan todas las unidades nuevas de las marcas Mitsubishi, Fiat y Chrysler, y los resultados de nuestra producción total están alineados con la comercialización de estas marcas.

En relación a la participación del mercado nacional de seguros, nuestra compañía conservó el mismo lugar que ocupaba en el año anterior y en lo que se refiere a resultados financieros del ejercicio de 2018 cerró con un porcentaje de utilidad del 24% con respecto a las cifras de primas emitidas.

El índice de solvencia del ejercicio de 2018 es de 4.06 mismo que muestra que la compañía cuenta con los recursos suficientes para hacer frente a sus obligaciones contingentes y que es el resultado de contar con un requerimiento de capital de solvencia de \$12'504,808 y un respaldo de fondos propios admisibles por \$50'831,161.

Con base en las cifras de los requerimientos de capital de solvencia, base de inversión y capital mínimo pagado, la autoridad determina indicadores regulatorios que para el caso de Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. en 2018 son los siguientes:

- a) Índice cobertura de la Base de Inversión: 1.24
- b) Índice de cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia: 4.06
- c) Índice de cobertura Capital Mínimo Pagado: 6.58

Los índices anteriores reflejan la fortaleza de la Aseguradora.

El presente Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera por el ejercicio 2018 se integra por las siguientes secciones:

- Primera Sección, presenta la información *cuantitativa* de la Aseguradora, misma que consiste en:
 - ✓ Información General del Negocio y Resultados;
 - ✓ Gobierno Corporativo;
 - ✓ Perfil de Riesgos;
 - ✓ Evaluación de la Solvencia;
 - ✓ Gestión de Capital; y
 - ✓ Modelo Interno.

- Segunda Sección, describe la información *cuantitativa* que muestra los resultados, desempeño y posición financiera de Aseguradora Patrimonial Daños, S.A., misma que forma parte esencial del presente reporte y que considera los siguientes aspectos:
 - ✓ Información general;
 - ✓ Requerimiento de Capital de Solvencia;
 - ✓ Fondos Propios;
 - ✓ Información Financiera;
 - ✓ Portafolio de Inversión;
 - ✓ Reservas Técnicas;
 - ✓ Desempeño y Resultados de la Operación;
 - ✓ Siniestros; y
 - ✓ Reaseguro.

Asimismo, el presente reporte, se pone a disposición del público en general dentro de los noventa días hábiles siguientes al cierre del ejercicio 2018 a través de la página electrónica de Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. en la siguiente dirección:
<https://www.apatrimonial.com.mx>

II. Descripción general del negocio y resultados

a) Del negocio y su entorno

1) La situación jurídica y el domicilio fiscal.

Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. es una empresa mexicana que se constituyó el 21 de mayo del 2004, con el objetivo de actuar como una Institución de Seguros de acuerdo a los lineamientos emitidos por las autoridades correspondientes. La compañía tiene su domicilio fiscal ubicado en Avenida Horacio 340 Piso 9, Colonia Chapultepec Morales, C.P. 11570, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

En agosto del mismo año, la SHCP otorgó a la compañía la autorización para organizarse y funcionar como institución de seguros. Asimismo, en noviembre de 2004, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) emitió el dictamen favorable para el inicio de operaciones de la compañía.

Su Misión es constituirse como aliado estratégico de la Red de Distribuidores Chrysler que contribuya a la generación de ingresos e incremento de patrimonio a través de la comercialización de programas rentables de protección y prevención con sus clientes, generando un posicionamiento como aseguradora especializada en la industria automotriz.

2) Principales accionistas de Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. y su porcentaje de participación.

Los principales accionistas de la Aseguradora, a la fecha del presente informe son:

Nombre de la compañía	Participación
Tracomex S.A. de C.V.	95%
Comercial Crymex, S.A. de C.V.	5%

3) Las operaciones, ramos y subramos para los cuales se encuentre autorizada Aseguradora Patrimonial Daños, S.A., así como la cobertura geográfica y los cambios importantes ocurridos durante el año.

Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. se encuentra **autorizada** para practicar seguros de operación de daños, en los siguientes ramos:

- a) Responsabilidad civil y riesgos profesionales;
- b) Incendio;
- c) Automóviles;
- d) Diversos; y
- e) Terremoto y otros riesgos catastróficos.

Su cobertura geográfica es a nivel nacional a lo largo de toda la República Mexicana.

Durante el ejercicio 2018, no se solicitó autorización para operar ramos adicionales.

4) Los principales factores que hayan contribuido positiva o negativamente en el desarrollo, resultados y posición de la Aseguradora desde el cierre del ejercicio anterior.

En el renglón de primas emitidas durante 2018 no se observa un crecimiento con respecto al ejercicio anterior como consecuencia de la tendencia de ventas de vehículos nuevos de las marcas Chrysler, Mitsubishi y Fiat.

Por otra parte, la siniestralidad observada durante 2018 mostró un decremento en comparación con el ejercicio 2017 mismo que, no obstante la falta de crecimiento en la emisión de primas, favoreció el resultado del ejercicio.

5) Información sobre cualquier partida o transacción que sea significativa realizada con personas o Grupos de Personas con las que la Institución mantenga Vínculos de Negocio o Vínculos Patrimoniales:

La compañía no tiene Vínculos de Negocio, Vínculos Patrimoniales o alianzas estratégicas con otras entidades.

6) Información sobre transacciones significativas con los accionistas, miembros del Consejo de Administración y Directivos Relevantes, así como transacciones con entidades que formen parte del mismo Grupo Empresarial, pago de dividendos a los accionistas y participación de dividendos a los asegurados:

En el ejercicio 2018 se aprobó una aportación al capital social pagado por un importe de \$2'000,000, del accionista Tracomex, S.A, de C.V.

7) Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, se deberá incluir una descripción de la estructura legal y organizacional del grupo y demás asuntos importantes de la participación, operación y resultados de las subsidiarias y filiales;

Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. no pertenece a un Grupo Empresarial.

b) Del desempeño de las actividades de suscripción:

Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. durante el año 2018, suscribió y emitió seguros del ramo de automóviles por una cifra total de \$ 169'825,935 que corresponde al concepto de prima neta. El 97.80% de emisión total está integrado por seguros de traslado y plan de piso que amparan unidades nuevas de las marcas Chrysler, Mitsubishi y Fiat; el 3.58% de la emisión corresponde a seguros de Tractocamiones y remolques destinados al uso de transporte de automóviles nuevos; el -1.38 % de las primas emitidas, es una cartera de seguros que se suscriben en un esquema de coaseguro entre dos aseguradoras ABA y Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. con una participación del 50% para cada compañía. En este seguro

se cubren unidades vendidas por los distribuidores Chrysler a sus clientes en un esquema de seguro de automóviles residentes.

1) Información del comportamiento de la emisión por operaciones, ramos, subramos y área geográfica:

Prima: Daños / Automóviles				
	2017	2018	2017	2018
Estado	Individual	Individual	Flotilla	Flotilla
Aguascalientes	25.56	-1.41	1,789.72	1,482.96
Baja California	52.23	-6.08	6,660.00	5,084.91
Baja California Sur	77.02	2.94	2,437.26	1,634.12
Campeche	9.07	0.00	1,501.02	1,214.62
Coahuila	430.52	-98.20	9,853.92	9,849.76
Colima	34.44	-29.08	1,917.51	1,486.88
Chiapas	31.55	-51.29	2,208.23	2,092.18
Chihuahua	148.52	-100.96	6,862.95	6,229.33
Ciudad de México	1,002.70	-289.29	35,414.35	38,635.17
Durango	331.71	-38.58	1,988.72	1,711.79
Guanajuato	295.46	-132.15	7,379.74	6,267.93
Guerrero	68.74	20.87	1,086.60	1,236.03
Hidalgo	79.15	-21.55	1,770.38	1,838.10
Jalisco	460.84	-91.94	14,453.75	12,481.12
Estado de México	1,019.83	-628.72	21,485.64	17,786.56
Michoacán	194.28	-51.35	4,493.07	3,943.78
Morelos	75.20	-33.97	2,219.56	2,073.09
Nayarit	76.09	-1.30	1,268.35	1,206.27
Nuevo León	260.89	-76.68	16,150.91	14,532.31
Oaxaca	159.18	-58.07	1,848.50	2,673.64
Puebla	412.77	-66.69	6,542.76	5,998.64
Querétaro	88.76	-34.46	0.00	0.00
Quintana Roo	44.29	-24.51	4,483.27	3,668.35
San Luis Potosí	117.37	-78.42	4,303.39	2,549.42
Sinaloa	305.82	-86.47	5,320.75	4,819.02
Sonora	133.28	-76.87	5,090.13	4,373.18
Tabasco	8.59	-23.20	2,618.93	1,989.11

**REPORTE SOBRE LA SOLVENCIA Y CONDICIÓN FINANCIERA
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.**

Tamaulipas	34.08	-10.34	3,838.14	3,753.60
Tlaxcala	103.00	-28.52	800.25	816.41
Veracruz	214.98	-187.97	7,708.52	6,847.35
Yucatán	51.46	-35.13	3,350.93	3,146.40
Zacatecas	59.55	0.00	888.02	743.30
Total	6,406.93	-2,339.39	187,735.27	172,165.33
* Cifras en miles de pesos				

2) Información sobre los costos de adquisición y siniestralidad, comparados con los del ejercicio anterior, por operaciones, ramos, subramos y área geográfica:

Siniestralidad: Daños / Automóviles				
	2017	2018	2017	2018
Estado	Individual	Individual	Flotilla	Flotilla
Aguascalientes	1.75	9.94	195.59	587.24
Baja California	35.53	27.34	1,615.87	3,056.39
Baja California Sur	105.56	4.97	546.00	1,170.01
Campeche	0.00	9.94	256.11	595.26
Coahuila	168.07	47.23	2,340.37	2,480.69
Colima	0.00	12.43	149.21	452.13
Chiapas	391.66	24.86	652.62	2,376.13
Chihuahua	152.67	14.91	2,433.51	450.10
Ciudad de México	1,097.54	524.50	9,530.52	6,261.43
Durango	63.50	54.69	93.31	2,300.36
Guanajuato	951.43	228.69	3,280.98	-6,910.49
Guerrero	0.00	4.97	3,000.85	294.78
Hidalgo	20.11	24.86	1,157.53	1,757.69
Jalisco	964.37	176.49	7,911.49	5,182.68
Estado de México	705.76	676.13	31,573.19	12,157.67
Michoacán	82.01	119.32	2,921.93	5,431.87
Morelos	49.84	12.43	982.64	441.22
Nayarit	49.54	37.29	43.17	369.48
Nuevo León	90.02	104.40	4,057.65	2,037.16
Oaxaca	41.96	62.14	4,323.64	212.03

Puebla	290.89	208.81	1,670.27	1,194.04
Querétaro	195.16	62.14	398.07	296.38
Quintana Roo	25.79	27.34	1,491.10	1,872.35
San Luis Potosí	7.83	7.46	2,378.27	1,202.93
Sinaloa	308.55	37.29	3,132.36	1,700.94
Sonora	36.54	32.32	816.78	579.98
Tabasco	96.30	32.32	348.97	451.12
Tamaulipas	46.05	9.94	2,613.75	1,694.40
Tlaxcala	128.80	34.80	118.29	118.13
Veracruz	204.26	87.00	2,577.89	2,045.02
Yucatán	10.76	34.80	2,263.62	548.10
Zacatecas	4.83	17.40	579.34	268.28
Total	6,327.08	2,769.15	95,454.89	52,675.50
* Cifras en miles de pesos				

Los gastos de adquisición equivalen al 34.14% de la prima emitida.

3) Importe total de comisiones contingentes pagadas.

Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. únicamente paga a las personas físicas o morales que participan en la intermediación de los contratos de seguros, comisiones o compensaciones directas consideradas en las notas técnicas de los productos y en ningún caso se liquidan comisiones o compensaciones contingentes.

4) Operaciones y transacciones relevantes celebradas dentro del mismo Grupo Empresarial.

Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. no pertenece a un Grupo Empresarial.

c) Del desempeño de las actividades de inversión.

1) Información sobre los criterios de valuación de inversiones:

Títulos de Deuda para Financiar la Operación.- Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución en posición propia con la intención de cubrir siniestros

y gastos de operación. Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados.

Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición, el valor razonable de estos títulos deberá obtenerse utilizando determinaciones técnicas del valor razonable.

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Por valuación de inversiones" como parte del "Resultado integral de financiamiento".

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Títulos disponibles para su venta.- Son aquellos activos financieros que no son clasificados como inversiones a ser mantenidas a su vencimiento o clasificados para financiar la operación. Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición, el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos para financiar la operación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de "Déficit por valuación de valores", hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los

efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados del período en que se efectúa la venta.

Los instrumentos de capital con fines de negociación son aquellos que la administración de la Institución tiene en posición propia, sin la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, y se registran a su costo de adquisición.

Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora.

Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de "Déficit por valuación" en el capital contable. Tratándose de inversiones permanentes en acciones, la valuación se realiza a través del método de participación conforme a la metodología establecida en la Norma de Información Financiera Mexicana (NIF) C-7 "Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes". Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

Títulos para conservar a su vencimiento.- Son títulos de deuda adquiridos con la intención de mantenerlos a vencimiento. Sólo podrán clasificar valores en esta categoría, las instituciones de seguros que cuenten con la capacidad financiera para mantenerlos a vencimiento, sin menoscabo de su liquidez y que no existan limitaciones legales o de otra índole que pudieran impedir la intención original.

Al momento de la compra estos títulos se registran a su costo de adquisición, y se valúan a costo amortizado y el devengamiento de su rendimiento (interés, cupones o equivalentes), se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados.

Los costos de transacción se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición. La Institución no cuenta con instrumentos con esta clasificación.

Tipo de valor	Plazo	Número de títulos	Total
Gubernamentales	Para financiar la operación	1,910,348	19,001,001
Gubernamentales / Reporto	Para financiar la operación	103,153	9,656,513
Empresas privadas tasa conocida	Para financiar la operación	28,000	28,000
Empresas privadas tasa conocida	Para financiar la operación	11,570	11,570
Empresas privadas tasa conocida	Para financiar la operación	11,570	11,570
Empresas privadas tasa conocida	Para financiar la operación	250,000	250,000
		TOTAL	28,958,654

2) Transacciones significativas con accionistas y Directivos Relevantes.

Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. durante el ejercicio 2018 expidió diversos documentos por cobrar con su accionista mayoritario Tracomex, S.A. de C.V. En el ejercicio de 2018 no se realizó reparto de dividendos a los Accionistas.

3) El impacto de la amortización y deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles, así como de los instrumentos financieros;

Mobiliario y Equipo.

El mobiliario y equipo se registra a su costo de adquisición. Hasta el 31 de diciembre de 2007, dichos activos fueron actualizados mediante la aplicación del INPC. La depreciación se calcula con base en el valor de los activos fijos (al costo para las inversiones hechas a partir de 2008 y a valor actualizado para las inversiones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 2007) y bajo el método de línea recta, en función a la vida útil de los mismos.

Activos Intangibles Amortizables.

Los activos intangibles amortizables se registraron a su costo de adquisición. Hasta el 31 de diciembre de 2007, fueron actualizados mediante la aplicación del INPC. La amortización se calcula bajo el método de línea recta con base en la duración del contrato de arrendamiento. Al 31 de diciembre de 2008 estos gastos fueron amortizados en su totalidad.

Disponibilidades.

Las disponibilidades incluyen la moneda de curso legal en caja y depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

4) Inversiones en proyectos y desarrollo de sistemas para la administración de las actividades de inversión de la Institución.

Durante el ejercicio de 2018 la Aseguradora no realizó inversiones en proyectos o desarrollos de sistemas para la administración de inversiones.

5) Ingresos y pérdidas de inversiones significativas, así como las operaciones y transacciones relevantes dentro del Grupo Empresarial para el rendimiento de las inversiones de la Institución.

Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. no pertenece a un Grupo Empresarial, por lo tanto no considera ingresos y pérdidas de inversiones significativas en las entidades del grupo, así como tampoco considera operaciones y transacciones relevantes dentro del grupo para el rendimiento de las inversiones de la Institución.

d) De los ingresos y gastos de la operación. Se deberá incluir información general en materia de los ingresos y gastos de operación realizados en el año, separados por asunto, tipo o función.

1. Gastos de operación netos.

Al 31 de diciembre de 2018 los gastos e ingresos de operación, se integran en dos principales agrupaciones tal como sigue:

a) Gastos e ingresos operativos y administrativos.

Concepto	Importe	Total
Gastos Operativos y Administrativos		
Honorarios	17.29	
Otros Gastos de Operación	4.51	
Rentas	1.59	
Impuestos Diversos	0.15	
Castigos	3.28	
Conceptos No Deducibles Para Efectos del Impuesto Sobre la Renta	1.47	
Pérdida en Venta de Mobiliario y Equipo	0	
Egresos varios	8.62	36.91
Ingresos Operativos y Administrativos		
Derechos o Productos de Pólizas	-0.18	
Utilidad en Venta de Mobiliario y Equipo	0	
Ingresos Varios	-0.94	-1.12
Total		35.79

*Cifras en millones de pesos.

b) Depreciaciones y Amortizaciones.

Concepto	Importe	Total
Depreciaciones	0.19	
Total		0.19

*Cifras en millones de pesos.

2. Resultado Integral de Financiamiento.

Concepto	Importe	Total
De Inversiones	3.77	
Por Valuación de Inversiones	-0.59	
Por Recargo sobre Primas	0.46	
Otros	29.22	
Resultado Cambiario	0	
Total Resultado de Financiamiento		32.86

*Cifras en millones de pesos.

Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, se requerirá mostrar la separación de dichos conceptos señalando los que se deriven de operaciones con las entidades del Grupo Empresarial, y

Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. no pertenece a un Grupo Empresarial por lo que no se tienen conceptos relacionados a ingresos y gastos de la operación.

e) Otra información. Con independencia de la información a que se refiere esta fracción, las Instituciones podrán poner a disposición del público en general cualquier otra información respecto del desempeño del negocio cuya relevancia lo amerite;

La Aseguradora no tiene información adicional que revelar respecto del desempeño del negocio, cuya relevancia lo amerite.

III. Gobierno corporativo.

Las Instituciones describirán, de manera general, la estructura de su gobierno corporativo, para facilitar la comprensión de su negocio. Dicha descripción incluirá información relativa a los siguientes aspectos:

a) Del sistema de gobierno corporativo:

1) La descripción del sistema de gobierno corporativo de la Institución, vinculándolo a su perfil de riesgo;

El Sistema de Gobierno Corporativo cuenta con una estructura organizacional clara y define correctamente sus funciones y responsabilidades, considerando los principios éticos y de conducta. La información es transmitida a los diferentes niveles de la organización, cumpliendo con las normativas internas y externas mediante el establecimiento de un sistema efectivo de control, considerando el perfil de riesgos de la Aseguradora.

Se han establecido políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos, auditoría interna, control interno, función actuarial y contratación de servicios con terceros necesarios para la operación de la Aseguradora. La evaluación del Sistema de Gobierno Corporativo, se realiza anualmente por el Consejo de Administración con los elementos proporcionados por el Comité de Auditoría, los distintos comités consultivos y todo el personal de la Aseguradora.

La Aseguradora opera con sistemas necesarios que brindan información suficiente, confiable, consistente y oportuna acorde con su operación, procurando en todo momento la seguridad y confidencialidad de la misma, participa todo el personal que trabaja en los procesos de forma activa.

2) Cualquier cambio en el sistema de gobierno corporativo que hubiera ocurrido durante el año;

En la sesión del 17 de abril de 2018 renuncia el C. Guillermo Prieto Fortún, como consejero vocal propietario del Consejo de Administración, por así convenir a sus intereses, con efectos a partir de día 30 del mismo mes y año. En sustitución se designa al Ing. Alejandro Dibildox Nieto como nuevo miembro consejero vocal

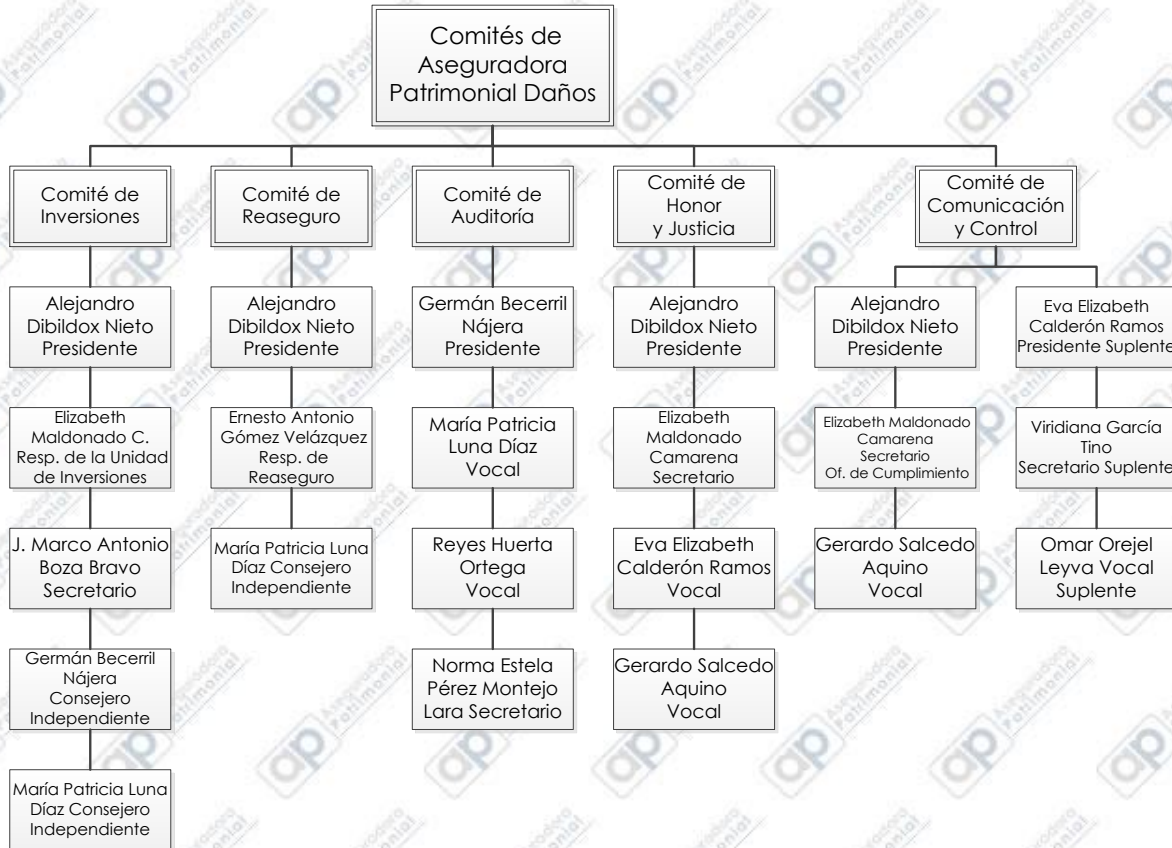
propietario y al C. Ernesto Antonio Gómez Velázquez como miembro vocal suplente en el Consejo de Administración de la Aseguradora.

3) La estructura del consejo de administración, señalando a quienes fungen como consejeros independientes y su participación en los comités existentes;

La integración del Consejo de Administración de Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. por el ejercicio 2018, es como a continuación se presenta:

MIEMBRO PROPIETARIO	CARGO	MIEMBROS SUPLENTE
Ángel Gerardo del Palacio Elizondo	Presidente	Reyes Huerta Ortega
Marco Antonio González Rogel	Vocal	Ernesto Antonio Gómez Velázquez
Xavier Jacobo Touché Hernández	Vocal	Gerardo Salcedo Aquino
Elliot Margolis Freedman	Vocal	Jorge Enrique Barrón Levelt
Alejandro Dibildox Nieto	Vocal	Jesús Francisco Ruiz Torres
María Patricia Luna Díaz (consejero Independiente)	Vocal	Ana Margarita García Reyes (consejero Independiente)
Germán Becerril Nájera (consejero Independiente)	Vocal	Sergio Rafael García Rivera (consejero Independiente)
Eva Elizabeth Calderón Ramos (consejero independiente)	Secretario	Carolina Sánchez Almaraz (consejero independiente)

A continuación se presentan los comités de la Aseguradora por el ejercicio 2018:



4) Descripción general de la estructura corporativa del Grupo Empresarial;

Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. no es parte de un Grupo Empresarial, por lo tanto no se integra una descripción general de la estructura corporativa del Grupo Empresarial.

5) Política de remuneraciones de Directivos Relevantes;

El Consejo de Administración de Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. de C.V. no ha establecido una política de remuneración de Directivos Relevantes; es importante mencionar que las percepciones que reciben los funcionarios provienen de la Aseguradora y por medio de un contrato de Outsourcing.

b) De los requisitos de idoneidad. La Institución deberá proporcionar información general sobre el proceso que sigue para evaluar la idoneidad de los Directivos Relevantes de la Institución y de quienes desempeñen otras funciones trascendentes de la Institución;

Para verificar la idoneidad de los funcionarios previo a la designación y al inicio de sus funciones, se realiza mediante el procedimiento establecido por el Consejo de Administración.

- A. El Director General identifica la necesidad de contratar un funcionario.
- B. Se inicia el proceso de selección y evaluación de los candidatos.
En primer lugar se evalúa la calidad y capacidad técnica del candidato con la evidencia documental que acredite los conocimientos en materia financiera, legal o administrativa relacionados a las actividades y funciones que va a desempeñar; además acreditando la experiencia y desempeño en puestos de alto nivel por lo menos durante cinco años.
Segundo lugar se consulta el Historial Crediticio y se considera que es satisfactorio cuando los créditos otorgados sean calificados de adecuados en los pagos efectuados y de cumplir con la puntuación mínima requerida.
Y tercer lugar que cumplan con los requisitos de honorabilidad, que consiste en una manifestación firmada por el candidato donde declara que no se ubica en los supuestos previstos en los incisos c), d) y e) de la fracción III del artículo 56 de la LISF.
- C. Una vez realizada la evaluación del candidato, el Director General autoriza la contratación del funcionario propuesto, informa al Consejo de Administración para su aprobación y el área de Administración y Finanzas será la encargada de integrar el expediente y mantenerlo en resguardo.
- D. El área Administración y Finanzas notificará a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, la designación del funcionario.

c) Del sistema de administración integral de riesgos. Se revelará la información general que describa el funcionamiento del sistema de administración integral de riesgos, incluyendo los objetivos y políticas de la administración de riesgos en la Institución, para cada uno de los riesgos previstos en el cálculo del RCS, así como lo siguiente:

El responsable de la Unidad de Administración Integral de Riesgos ("UAIR"), fue designado y ratificado por el Consejo de Administración de Aseguradora Patrimonial Daños, S.A., se encarga de promover la cultura de riesgos y su aplicación dentro de la Institución. El sistema de Administración Integral de Riesgos, está conformado por políticas, procedimientos y metodologías, aprobadas por el Consejo de Administración, para vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar de manera continua de los riesgos a los que está expuesta la institución y las desviaciones que podrían afectar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico de Negocio.

La Administración Integral de Riesgos de la Aseguradora tiene tres objetivos principales:

- Promover el desarrollo y la aplicación de una cultura en materia de Administración integral de Riesgos
- Vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar continuamente sobre los riesgos a que se encuentra expuesta la Aseguradora, sean o no cuantificables.
- Validar que la realización de las operaciones de la Aseguradora se ajusten a los límites, objetivos, políticas y procedimientos aprobados por el Consejo de Administración.

Para cada uno de los riesgos previstos en el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), se establecieron las siguientes políticas en materia de Riesgos:

Riesgo de liquidez.

Se cuenta con un sistema eficiente de manejo de información, una estrategia que considera la diversificación de riesgos para invertir los recursos y en cumplimiento con la legislación considerar dentro de su política inversiones en instrumentos financieros con liquidez inmediata respaldados con planes de contingencia para situaciones extraordinarias, se establecen las siguientes políticas y estrategias, que garanticen una correcta gestión del riesgo de liquidez de la Aseguradora:

1. Los recursos financieros se deben de invertir en instrumentos que calcen con los montos y plazos de los pasivos.

2. El cálculo del nivel de descalce de los flujos esperados de efectivo consideran estimaciones y variaciones derivadas tanto de la operación directa como de Reaseguro.
3. Se calculará el total de las necesidades de liquidez en el corto y mediano plazos, incluyendo un margen adecuado para cubrir un posible déficit de liquidez.
4. Se calcularán las proyecciones de salidas de efectivo derivadas de las actividades propias de la Aseguradora, considerando la proyección de la exigibilidad de las obligaciones (reclamaciones) así como las reservas de obligaciones pendientes de cumplir, de los siniestros ocurridos no reportados y el margen de riesgo.

La UAIR informará al Consejo de Administración y a la Dirección General, si por alguna circunstancia se alcanzan las alertas tempranas o se requieran de recursos monetarios para hacer frente a las obligaciones con nuestros clientes, proveedores o autoridades. El informe contendrá las razones por las que se excedieron los límites de tolerancia o bien, si no se cuentan con los fondos líquidos suficientes y las acciones correctivas aplicables.

Riesgos de Mercado.

Anualmente se revisa y ratifica a un experto independiente para que analice, revise y presente los resultados del riesgo de mercado aplicable a la cartera de Patrimonial Daños, para ello se observan los resultados del modelo y se compararan con los límites autorizados por el Consejo de Administración.

1. Los informes presentados al Consejo de Administración sobre la exposición de riesgos, deberán incluir análisis de sensibilidad y pruebas bajo diferentes escenarios.
2. El nivel de confianza establecido es de 99.5%.
3. La UAIR debe vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar y dar seguimiento e informar al Consejo de Administración sobre los riesgos de mercado asumidos.
4. La determinación de los límites para la toma de riesgos de mercado será coordinada por la UAIR con los expertos Independientes mediante el desarrollo de un análisis financiero sobre los límites de exposición.
5. Se revisan y compraran los resultados con las Alertas Tempranas, con el fin de identificar oportunamente, cuando la diversificación de la cartera alcance el límite máximo de riesgo establecido por el Consejo de Administración.
6. Los métodos que se utilizan para comparar los modelos serán: back test histórico y back test paramétrico.

7. Si la alerta temprana rebasa en 3 ocasiones consecutivas los límites establecidos, el área de Inversiones, rediseñará la estrategia de inversión inmediatamente.
8. Al menos una vez al año, se revisan y de ser necesario, se modifican o ratifican los límites de las alertas tempranas y de tolerancia al riesgo; así como los objetivos, procedimientos y controles.

Riesgo de Crédito.

Los límites de crédito establecidos para este tipo de riesgos, fueron aprobados por el Consejo de Administración a solicitud de la UAIR y periódicamente son revisados y, en su caso, actualizados:

1. La medición y cuantificación de los riesgos de crédito se debe realizar por parte de la UAIR con apoyo de un tercero independiente.
2. La UAIR, valida, documenta y comprueba las metodologías y su aplicación. Los resultados de las pruebas de medición son evaluados al menos anualmente.
3. En caso de que el riesgo de crédito se sitúe fuera de los límites establecidos, la UAIR informará al Director General y/o al Consejo de Administración.
4. Si los límites de tolerancia al riesgo de crédito son rebasados, se tomarán las medidas correctivas contempladas en el Manual de Riesgos y el Comité de Inversiones rediseñará la estrategia de inversión, priorizando la liquidez de los instrumentos financieros. La estrategia de inversión, debe de ser aprobada por el Director General y/o Consejo de Administración.
5. El límite para el Riesgo de crédito por contraparte, por Emisor, Intermediarios y de Reaseguro no deberá exponer el capital de la Aseguradora para el cumplimiento de sus obligaciones.
6. Para la gestión del riesgo de crédito se utilizará el Manual de Crédito aprobado.

Riesgo de Suscripción.

La Aseguradora, a través del área de suscripción, acepta únicamente riesgos que puedan ser respaldados por los contratos de reaseguro; sin exceder por ningún motivo los límites máximos de retención calculados y autorizados para la Aseguradora en función a sus fondos propios admisibles y la naturaleza de su cartera. Los negocios nuevos y los compromisos que se adquieran deben de encontrarse dentro de los rangos de solvencia y liquidez de la institución, adheribles a las condiciones de los contratos de reaseguro o bien, contratar la cobertura adicional que corresponda.

Es responsabilidad exclusiva del área de Suscripción, la aceptación de negocios propuestos a la Aseguradora y ésta área, podrá consultar a las áreas técnicas y de ventas sin demérito de su responsabilidad.

Riesgo Operativo.

Los procesos operativos están documentados, definidos con una clara delimitación de funciones y responsabilidades. Las áreas operativas proveen información que sirve de apoyo para controlar la seguridad en las operaciones y las diferentes áreas revisan que se cumplan con sus asignaciones, verificando que no se excedan los límites de tolerancia establecidos para este riesgo.

Las políticas que se siguen para gestionar este riesgo son:

1. Realizar procesos de conciliación para la validación, confirmación y control de las operaciones.
2. Se efectúan respaldos de información programados, en almacenamientos geográficamente separados, que permiten integrar el soporte informático suficiente.
3. Contar con sistemas de respaldo de energía para mantener la operación ante la falta de suministro eléctrico.
4. La información contenida en los expedientes físicos, equipos de cómputo y sistemas, así como los respaldos, están protegidos por mecanismos de seguridad mecánicos (accesos físicos) e informáticos (acceso a sistemas), a fin de restringir el acceso a ésta únicamente al personal autorizado, toda vez que se trata de información sensible.
5. Se revisan periódicamente los procesos de la Aseguradora para mantenerlos actualizados y vigentes.

La UAIR cuenta con una matriz de registro de eventos de pérdida para identificar, medir y monitorear los riesgos no contemplados en los cálculos del RCS o dentro de la matriz de riesgos de la Aseguradora. En este periodo, no se registraron factores no contemplados en los análisis de riesgos.

1) Visión general de la estructura y la organización del sistema de administración integral de riesgos;

La UAIR forma parte de la estructura organizacional de la Aseguradora, está integrada a sus procesos para la toma de decisiones, con una clara delimitación de funciones y se estableció con total independencia de las áreas operativas.

El responsable de la Unidad de Administración Integral de Riesgos, reporta e informa al Director General y al Consejo de Administración de la Aseguradora, del estado que guarda la Administración Integral de Riesgos.

En el "Manual de Administración Integral de Riesgos", se documenta el funcionamiento del Sistema de Administración Integral de Riesgos. Estructuralmente está organizada de la siguiente manera:

- I. Órganos de decisión:
 - A. Consejo de Administración.
 - B. Dirección General.
 - C. Área de la UAIR.
- II. Órganos de control:
 - A. Control interno.
 - B. Auditoría interna.
 - C. Capacitación de personal.
- III. Órganos consultivos:
 - A. Despacho de Consultoría.

Los riesgos inherentes al plan de negocio, forman parte del alcance de la UAIR. También considera los riesgos de suscripción de seguros, de mercado, de descalce entre activos y pasivos, de liquidez, de crédito, de concentración, operativo y legal se evalúan y mitigan desde una

perspectiva integral, tanto en las actividades que desarrolla actualmente, como en el diseño y desarrollo de nuevos programas y productos.

2) Visión general de su estrategia de riesgo y las políticas para garantizar el cumplimiento de sus límites de tolerancia al riesgo;

Para tener una visión más clara de los riesgos asumidos, de los recursos para poder administrarlos; así como, para sensibilizar y promover la participación del personal; la Aseguradora, difunde la cultura de riesgos y capacita al personal en los elementos del Sistema de Administración Integral de Riesgos con el propósito de lograr una gestión de riesgos más efectiva en todos los niveles (operativo y ejecutivo).

Para cumplir con su encargo, la UAIR, reside en el alto nivel ejecutivo de la organización, es independiente de las actividades de operación diarias, cuenta con autonomía para administrar los límites establecidos de tolerancia al riesgo e informar sobre estos. Es responsable de monitorear el comportamiento de los límites de tolerancia y se apoya en un sistema de alerta temprana para evitar que sean excedidos. También evalúa, modifica y actualiza el perfil de riesgo de la Aseguradora, derivado de nuevas estrategias de negocio, cambios en las condiciones del mercado o de la redefinición de los objetivos.

Para la realización de sus funciones, la UAIR se apoya en los servicios de un despacho externo especializado, que lleva a cabo la medición de riesgos financieros que también brinda el apoyo de consultoría y asesoría sobre otros tipos de riesgos.

3) Descripción de otros riesgos no contemplados en el cálculo del RCS;

El área de Administración Integral de Riesgos, informa trimestralmente a la Dirección General y al Consejo de Administración de la exposición a los riesgos, tanto los considerados para el cálculo del RCS (Requerimiento de Capital de Solvencia) como los que no se contemplan para el cálculo.

Notifica sobre los niveles de cumplimiento y el consumo de los límites de exposición, los casos en que los límites de exposición fuesen excedidos y las acciones que se tendrían que implementar para corregir esas desviaciones.

Dentro del Comité de Inversiones, se le da seguimiento y se monitorea la cartera de inversiones de la Aseguradora, el comportamiento de los indicadores claves de la economía nacional como son: el IPC (índice de precios y cotizaciones) la inflación, tipo de cambio, tasas de referencia y aspectos de la política nacional e internacional y que podrían tener repercusiones en el comportamiento del mercado y en el desempeño de las operaciones de la empresa así como en sus resultados.

4) Información sobre el alcance, frecuencia y tipo de requerimientos de información presentados al Consejo de Administración y Directivos Relevantes, y

El funcionario encargado de la UAIR presenta trimestralmente, un informe al Consejo de Administración, al Director General y Subdirectores de área, que contiene:

1. La exposición al riesgo global, por área de operación y por tipo de riesgo;
2. El grado de cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos;
3. Los resultados de la función de auditoría interna respecto al cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos, así como sobre las evaluaciones a los sistemas de medición de riesgos;
4. Los casos en que los límites de exposición al riesgo fueron excedidos y las correspondientes medidas correctivas.

Y presenta anualmente al Consejo de Administración para su conocimiento y aprobación la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional (ARSI), que comprende:

- a. El nivel de cumplimiento por parte de las áreas operativas de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos;
- b. Un análisis de las necesidades globales de solvencia atendiendo al perfil de riesgo de la Aseguradora, los límites de tolerancia al riesgo aprobados por el Consejo de Administración y su estrategia comercial, incluyendo la revisión de los posibles impactos futuros sobre la solvencia con base en la realización de la Prueba de Solvencia Dinámica;
- c. El cumplimiento de los requisitos en materia de inversiones, reservas técnicas, reaseguro, requerimiento de capital de solvencia y capital mínimo pagado;
- d. El grado en el que su perfil de riesgo se aparta de las hipótesis en que se basa el cálculo del RCS;
- e. En su caso, propuesta de medidas para atender las deficiencias en materia de administración integral de riesgos.

5) Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, la información deberá ser proporcionada de manera independiente y mostrar en dónde se manejan y supervisan los riesgos dentro del Grupo Empresarial;

Aseguradora Patrimonial Daños, no pertenece a un Grupo Empresarial por lo que no se proporciona información de manera independiente en dónde se manejan y supervisan los riesgos.

d) De la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI). Las Instituciones deberán proporcionar información general sobre el proceso que se ha implementado para cumplir con la ARSI como parte de su sistema de administración integral de riesgos. La revelación de este rubro deberá al menos incluir lo siguiente:

1) Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI se integra en los procesos en la Institución;

Para la elaboración del ARSI, la Aseguradora a través de la UAIR, diseñó un proceso con la secuencia de pasos que se tienen que efectuar para la integración del

informe ARSI. Este proceso se utiliza como guía para la elaboración de los informes subsecuentes. La evaluación inicia con la revisión y actualización del Plan de Negocio y del Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA).

La información se obtiene de diversas fuentes como la Evaluación del Sistema de Gobierno Corporativo, informes de las áreas y de los procesos documentados. Con toda la información recabada, indicadores de riesgos y los resultados de las pruebas de estrés y de la prueba de Solvencia Dinámica se elabora el informe ARSI, que se revisa por las áreas involucradas y una vez aprobado se presenta al Consejo de Administración.

La Unidad de Administración Integral de Riesgos es la responsable de concentrar la información, efectuar los análisis correspondientes, analizar y evaluar los insumos con los que se cuenta y solicitar aclaraciones o actualizaciones que sean necesarias a las áreas o personas responsables.

También es el responsable de presentar y solicitar la aprobación al Consejo de Administración y de entregar el informe ARSI a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

2) Descripción general de revisión y aprobación de la ARSI, por el Consejo de Administración de la Institución;

Los avances y la versión definitiva se le envían al Consejo de Administración para su revisión y pronunciamiento, se discute en sesiones de trabajo y una vez autorizado, se presenta en sesión ordinaria para su aprobación.

3) Descripción general de la forma en que la Institución ha determinado sus necesidades de solvencia, dado su perfil de riesgo y cómo su gestión de capital es tomada en cuenta para el sistema de administración integral de riesgos, y

La estrategia de la Aseguradora es consolidar los servicios al asegurado, mediante la protección del patrimonio comercial de los distribuidores FCA a través de los

seguros de traslado y plan de piso que amparan sus unidades nuevas destinadas a la venta al público.

Para ello, ha implementado programas de mejora en todos sus procesos, especialmente a los que conducen a un mejor control de la siniestralidad y gastos para contribuir con eficiencia y ahorro en los resultados y que se generen las utilidades y los beneficios esperados por los accionistas.

La Aseguradora presenta condiciones de solvencia, liquidez y estabilidad suficientes para soportar variaciones en el crecimiento de la cartera de negocios. La sanidad financiera se fundamenta en aplicar políticas prudentiales en suscripción de riesgos e inversión de reservas.

El perfil de riesgo de la Aseguradora se mantiene **moderado**, como resultado del entendimiento y asimilación de los riesgos a los que está expuesta, de una mejor ponderación de riesgos y de la actualización y desarrollo de controles.

El requerimiento de capital de solvencia (RCS) propuesto por la CNSF a través de la fórmula general es suficiente y se ajusta al perfil de riesgos de la compañía. Para mantener el nivel de solvencia, se constituyen los fondos propios admisibles necesarios para que el índice de solvencia sea superior a 3.5.

4) Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI y su resultado es documentado internamente y revisado de manera independiente;

Los mecanismos que Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. ha implementado para comprobar que las operaciones y los resultados se efectúan bajo el marco normativo vigente consisten en:

- Participar en las sesiones de los diversos Comités:
 - De Inversiones;
 - De Reaseguro;
 - De Comunicación y Control; y
 - De Auditoría;

- Como parte de su función, en la Sesión del Consejo de Administración, presentar el informe de la Unidad de Administración integral de Riesgos, con los resultados de las operaciones, el cumplimiento regulatorio, desviaciones y acciones correctivas a ejercer en caso de ser necesario. Así mismo, toma como insumo los informes de:

- De Auditoría Interna;
- De Control Interno;
- Comité de Auditoría;
- Función Actuarial; y
- Áreas operativas.

Los cuales son documentados en las Actas de Consejo que dan fe de los resultados presentados.

Los auditores externos revisan los procesos, los resultados y los modelos utilizados opinando sobre la veracidad y oportunidad de la información.

También la Aseguradora, se apoya de expertos independientes para la evaluación de riesgos, análisis y opinión del resultado del análisis.

e) Del sistema de contraloría interna. La Institución proporcionará una visión general de su sistema de contraloría interna;

Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. tiene un sistema permanente de control interno aprobado por el Consejo de Administración, para el desempeño de las actividades relacionadas con el diseño, establecimiento y actualización de medidas y controles que propicien el cumplimiento de la normatividad interna y externa aplicable a la Institución en la realización de sus actividades.

El sistema de contraloría interna informa al Consejo de Administración y Dirección General, los elementos necesarios para evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias, administrativas y las posibles repercusiones de cualquier modificación en las operaciones de la Aseguradora.

f) De la función de auditoría interna. Se describirá el funcionamiento del Área de Auditoría Interna, incluyendo la manera en que ésta garantiza la eficacia de los controles internos dentro de la Institución y cómo mantiene su independencia y objetividad con respecto a las actividades que se examinan;

Como parte del Sistema de Gobierno Corporativo Aseguradora Patrimonial cuenta con la función de Auditoría Interna, que de forma independiente y objetiva, revisa las políticas y normas aprobadas por el Consejo de Administración para el correcto funcionamiento de la Aseguradora, que se apliquen de manera adecuada, mediante un enfoque sistemático y disciplinado.

Para garantizar su independencia, está fundada en la autonomía del auditor, cuenta con una actitud imparcial y neutral, y evitan cualquier conflicto de intereses, por lo que exhiben un nivel de objetividad profesional al compilar, evaluar y comunicar la información acerca de la actividad o proceso que está siendo examinado.

Las funciones más representativas del área son:

1. Evaluar mediante pruebas sustantivas con bases selectivas, procedimentales y de cumplimiento, el funcionamiento operativo de las distintas áreas de la Aseguradora, así como su apego al Sistema de Contraloría Interna y, en general, al Sistema de Gobierno Corporativo, incluyendo la observancia del Código de Conducta de la Aseguradora;
2. Revisar que los mecanismos de control interno implementados protejan los recursos de la Aseguradora, el apego a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables y, por lo tanto, la protección de los intereses de los asegurados;
3. Verificar, mediante pruebas selectivas a los controles generales y aplicaciones informáticas, que los sistemas cuenten con mecanismos para preservar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información, que eviten su alteración y cumplan con los objetivos para los cuales fueron implementados o diseñados. Asimismo, y sobre las mismas bases selectivas, vigilar tales sistemas a fin de identificar fallas potenciales y verificar que éstos generen información suficiente, confiable, consistente, oportuna y relevante, y que ésta fluya adecuadamente;
4. Verificar que la Aseguradora cuente con planes de contingencia y medidas suficientes para evitar pérdidas de información, así como para, en su caso, su recuperación o rescate;

5. Aplicar pruebas selectivas para cerciorarse del nivel de suficiencia, confiabilidad, consistencia, oportunidad y relevancia de la información financiera, técnica, de Reaseguro y estadística, así como que ésta sea empleada para la toma de decisiones, y proporcionada en forma correcta y oportuna a las autoridades competentes y a las diferentes áreas de la Aseguradora;
6. Valorar la eficacia de los procedimientos de control interno para prevenir y detectar actos u operaciones con recursos, derechos o bienes, que procedan o representen el producto de un probable delito, así como comunicar los resultados a las instancias competentes dentro de la Aseguradora;
7. Verificar la existencia y operación adecuada de los procedimientos para la comunicación de la información relacionada con irregularidades, la atención de oportunidades o debilidades de control, y la atención de quejas y denuncias;
8. Facilitar a las autoridades competentes, al Comité de Auditoría, así como a los auditores externos y actuarios independientes de la Aseguradora, la información que requieran para el cumplimiento de sus funciones;
9. Verificar la estructura organizacional autorizada por el Consejo de Administración, así como la efectiva segregación de funciones y ejercicio de facultades atribuidas a cada área de la Aseguradora, en relación con la independencia de las distintas funciones que lo requieran de acuerdo a la normatividad aplicable;
10. Verificar el procedimiento mediante el cual el Área de Administración de Riesgos dé seguimiento al cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos, acorde con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, así como con las políticas aprobadas por el Consejo de Administración en esa materia;
11. Instrumentar procedimientos para evaluar y reportar, según corresponda, al Consejo de Administración, al Comité de Auditoría, o al Director General, el cumplimiento de los terceros que la Aseguradora contrate para la prestación de servicios necesarios para su operación, a las políticas para la contratación de servicios con terceros aprobadas por el Consejo de Administración, así como el cumplimiento por parte de aquéllos de la normativa aplicable relacionada con dichos servicios;
12. Reportar, los resultados de las auditorías realizadas, así como proveer las evidencias que sustentan sus observaciones y recomendaciones, al Comité de Auditoría, así como proporcionar los demás elementos, en el ámbito de sus responsabilidades, que permitan al Comité de Auditoría cumplir con sus funciones;

13. Dar seguimiento a las deficiencias o desviaciones relevantes detectadas en relación con la operación de la Aseguradora, con el fin de que sean subsanadas oportunamente, informando al respecto al Comité de Auditoría, para lo cual deberán elaborar un informe específico;

14. Presentar durante el último trimestre de cada año para aprobación del Comité de Auditoría, el programa de trabajo del Área de Auditoría Interna para el año siguiente. El programa de trabajo deberá asegurar que todas las actividades de la Aseguradora son auditadas dentro de un período de tiempo razonable, considerando un enfoque orientado al riesgo y una periodicidad adecuada para la revisión de las áreas estratégicas de la Aseguradora;

15. Proporcionar periódicamente al Comité de Auditoría, los informes de gestión respecto de la función de Auditoría interna.

g) De la función actuarial. Se señalará la forma en que se implementa la función actuarial, exponiendo sus principales áreas de responsabilidad, así como una descripción de cómo se asegura que la función actuarial sea efectiva y permanente;

La Función Actuarial se implementa a través del nombramiento de un funcionario que forma parte del Gobierno Corporativo de la Aseguradora el cual es nombrado por el Consejo de Administración de la Aseguradora y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- ✓ Elegibilidad crediticia;
- ✓ Honorabilidad;
- ✓ Ser residente en territorio nacional de acuerdo a la legislación fiscal;
- ✓ Acreditar conocimientos y experiencia suficientes en materia de matemáticas actuariales, financiera y de estadística;
- ✓ Cumplir con los demás requisitos descritos en el Manual de Consejeros y Funcionarios de la Aseguradora.

Las principales áreas de responsabilidad son:

- ✓ Valuación de las reservas actuariales;
- ✓ Diseño de productos de seguros y registro ante las autoridades;
- ✓ Generación de información estadística;
- ✓ Implementar los cambios en normatividad con relación a los temas Actuariales de la Aseguradora;

- ✓ Negociar y administrar los contratos de reaseguro;
- ✓ Supervisar los trabajos con proveedores de servicios actuariales;
- ✓ Establecer mecanismos de monitoreo de los resultados técnicos y de las reservas;
- ✓ Elaborar y opinar sobre la Prueba de Solvencia Dinámica.

Para asegurar que la Función Actuarial sea efectiva y permanente, trimestralmente presenta un informe al Consejo de Administración en donde expone los trabajos efectuados, los resultados y se pronuncia sobre las políticas de suscripción y los contratos de reaseguro.

h) De la contratación de servicios con terceros. La Institución dará una visión general de los procesos, controles y justificación en la contratación externa de cualquier función crítica o actividad importante;

En la contratación de servicios con terceros de Aseguradora Patrimonial Daños, S.A., tiene políticas y procedimientos para garantizar que las funciones operativas relacionadas con su actividad que sean contratadas con terceros, sigan cumpliendo con todas las obligaciones previstas; además, establece que no se pueden contratar con terceros funciones operativas de la Institución.

Dentro del proceso de contratación de servicios con terceros se verifica que se realice en términos de la LISF, por la importancia de delegar en un tercero las obligaciones de Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. constatando la experiencia, capacidad técnica, financiera, administrativa y legal necesaria, así como las políticas para prevenir conflictos de interés con los terceros.

Mediante evaluaciones trimestrales el área solicitante, informa a Control Interno de los resultados sobre cualquier desvío o incumplimiento en la prestación del servicio para el correspondiente seguimiento.

i) **Otra información. Con independencia de la información a que se refiere esta fracción, las Instituciones podrán poner a disposición del público en general cualquier otra información respecto de su sistema de gobierno corporativo, cuya relevancia lo amerite;**

Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. respecto a su Sistema de Gobierno Corporativo no cuenta con información adicional de la descrita anteriormente que amerite su revelación.

IV. Perfil de riesgos.

El perfil de riesgo de la Aseguradora no se modificó debido principalmente a que no ha tenido variaciones significativas en su cartera de negocios, su perfil "Moderado" refleja el bajo apetito de riesgo que se está dispuesto a aceptar y se mantiene como una entidad con buenas utilidades, sin asumir elevados riesgos. El balance entre ganancia y seguridad es acorde a lo planteado en el plan estratégico del negocio.

Los riesgos se agruparon y valoraron de acuerdo a la siguiente tabla:

Tipo de riesgo	Escala 1=Bajo, 2=Medio, 3=Alto		Riesgo Inherente	3=Buena		Gestión y Control de Riesgos	Riesgo Residual	Perfil de riesgo		
	Volumen	Complejidad		Políticas y Controles	Capacidad de Gestión					
Suscripción	1	1	1	Bajo	3	3	9	Buena	Bajo	Moderado
Mercado	2	2	4	Medio	2	3	6	Buena	Bajo	Moderado
Crédito	1	1	1	Bajo	3	3	9	Buena	Bajo	Moderado
Líquidez	1	1	1	Bajo	3	3	9	Buena	Bajo	Moderado
Descalce Activos y Pasivos	1	1	1	Bajo	3	3	9	Buena	Bajo	Moderado
Concentración	2	3	6	Alto	2	2	4	Regular	Medio	Conservador
Operativo	2	2	4	Medio	2	2	4	Regular	Medio	Conservador

Durante el periodo, los diversos tipos de riesgos que se consideran para determinar el perfil de riesgo de la Aseguradora no tuvo variación debida principalmente a la estabilidad de la cartera de clientes y que no se incursionó en negocios alternos, fuera de la red de distribuidores FCA.

El riesgo más significativo en una empresa aseguradora es la suscripción, de esta función deriva el principal pasivo de la Aseguradora, abarca los cálculos de prima y reservas. No representa un alto riesgo por la naturaleza del negocio.

El riesgo de mercado, liquidez y descalce entre activos y pasivos se califican como riesgos medios y bajos como consecuencia de que la inversión de reservas y los excedentes, se efectúan en apego a las normas establecidas por la autoridad y siguiendo los procesos autorizados para este fin. Se cuenta con un experto independiente para el cálculo de riesgos financieros y monitorear que los límites de tolerancia no se excedan.

Los riesgos de concentración durante este periodo, mantuvieron el mismo perfil; sin embargo, los riesgos residuales se ajustarán y serán revalorados para considerar que el 83% del activo está registrado dentro del rubro “documentos por cobrar;” que a su vez, concentra el 75% de documentos de Tracomex y 8% de AMDIC; la concentración de primas en un ramo y en un cliente, se acepta porque se considera como parte de la estrategia de negocios.

El riesgo operativo es inherente a la propia actividad y para su administración se cuenta con controles suficientes y personal calificado.

Las Instituciones proporcionarán una descripción por separado, para cada categoría de riesgo, de la exposición, la concentración, la reducción y la sensibilidad al riesgo, tomando en cuenta la categorización empleada para el cálculo del RCS, así como en el manual de administración de riesgos de la Institución a que se refiere la fracción III de la Disposición 3.2.10, y que incluya por lo menos la siguiente información:

a) De la exposición al riesgo. Se dará a conocer información en materia de la exposición al riesgo, incluyendo al menos:

1) Información general sobre la naturaleza de las medidas utilizadas para evaluar el riesgo dentro de la Institución, incluidos los cambios importantes desde el período anterior de reporte. Para los riesgos que no sean cuantificables, se presentarán las medidas cualitativas integradas al sistema de control interno;

La Aseguradora cuenta con un asesor profesional independiente que evalúa los riesgos financieros; utiliza el modelo “Risk Metrics” para medir y analizar el comportamiento tanto de los índices, como de los límites de tolerancia e informa periódicamente de los resultados de los mismos.

Para evaluar y cuantificar la exposición a los diferentes riesgos, la institución cuenta con la Matriz de Riesgos la cual se actualiza continuamente mediante un proceso documentado con participación de todas las áreas y niveles. Los riesgos contenidos en la Matriz de Riesgos, se evalúan a través de puntuaciones y se categorizan considerando su frecuencia y severidad para identificar los que impacten de mayor manera en los resultados y los controles para su gestión. Adicionalmente, mediante la matriz de Registro de Pérdidas, los responsables de las diferentes áreas operativas, registran riesgos no cuantificables y se establecen medidas correctivas en caso de que se materialice algún riesgo.

Los resultados de la gestión de riesgos le son presentados al Consejo de Administración como parte de su función de supervisión y administración. Además, con base en estos, se determinan las necesidades de Solvencia y se verifica que se cuenten con los fondos propios necesarios para cubrirlas.

Conforme a las disposiciones establecidas por la normatividad, el apetito de riesgo que la Aseguradora está dispuesta a asumir comprende los siguientes tipos de riesgo:

- Riesgo de Suscripción;
- Riesgo de Mercado;
- Descalce entre Activos y Pasivos;
- Liquidez;
- Crédito;
- Concentración; y
- Operativo.

2) Información general sobre la desagregación de los riesgos previstos en el cálculo del RCS;

El perfil de riesgos de la Aseguradora es "Moderado", representa objetivamente la forma en que la Aseguradora asimila y administra los riesgos inherentes a su actividad que contempla la especialización en su mercado y la relación comercial con la red de distribuidores FCA.

Los riesgos de suscripción son bajos, ya que el grupo asegurable es homogéneo; el plan de negocios no contempla aceptar nuevos negocios o incursionar en nuevos mercados y opta por establecer como estrategia corporativa, la especialización en este segmento.

Los riesgos financieros se fundamentan en una política de inversión segura que incluye la inversión de excedentes financieros en instrumentos libres de riesgo.

Los eventos hidrometeorológicos representan los factores de riesgos más significativos y se mitigan a través de contratos de reaseguros vigentes.

El RCS que se obtiene a través de la fórmula general determinada por el regulador, es suficiente y acorde con el perfil de riesgos de la Aseguradora ya que contempla los riesgos operativos, financieros, de suscripción y de contraparte por los esquemas de reaseguros.

3) Información general sobre la naturaleza de la exposición al riesgo de la Institución y la forma en que esta se ha comportado con respecto al año anterior;

Durante este periodo, no se detectaron deficiencias o fallas en la ejecución de los procesos, los límites de exposición al riesgo no fueron excedidos y no fue necesario implementar medidas para corregir desviaciones respecto a dichos límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración de riesgos.

El comportamiento de los resultados fue consistente y estable conforme al seguimiento que la Unidad de Administración Integral de Riesgos hace, comparando el periodo actual y los anteriores. No se registraron cambios significativos, dándole especial seguimiento a la exposición a los riesgos de concentración en documentos por cobrar.

El perfil de riesgo "Moderado" se mantiene constante como resultado de entender y asimilar los riesgos a los que se está expuesto, de la gestión de los riesgos y

desarrollo de los controles; así como, el conocimiento del sector y el comportamiento esperado de los segmentos automotriz y asegurador.

4) Información general sobre la forma en la que la Institución administra las actividades que pueden originar riesgo operativo, y

La revisión y actualización constante de los procesos, políticas y controles, nos permite un mejor entendimiento de los riesgos a los que está expuesta la institución, identificar nuevos y agregar o ajustar los controles para mitigarlos. Contar con personal calificado en las áreas operativas permite dar continuidad a la gestión y administración de riesgos.

Las metas y estrategias organizacionales establecidas en el plan de negocios, están sustentadas por un área operativa capaz, con la capacidad técnica y operativa necesaria para soportar y reaccionar a situaciones excepcionales.

Las medidas implementadas para mitigar los efectos por situaciones adversas o catastróficas, como reaseguro y fortaleza financiera cumplen con su función.

5) Para las Instituciones que participen mayoritariamente en el capital social de entidades aseguradoras en el extranjero, se deberá proporcionar información general respecto de los riesgos de dichas entidades, así como una descripción de las principales fuentes de diversificación;

Aseguradora Patrimonial Daños, S.A., no cuenta con capital social de entidades aseguradoras en el extranjero.

b) De la concentración del riesgo. Se deberá proporcionar información general sobre la concentración de riesgo de la Institución, que refiera:

1) Los tipos de concentración del riesgo a que está expuesta y su importancia, y

En los estados financieros se muestra la adecuada diversificación de riesgos entre el activo y el pasivo, el índice de solvencia financiera (activos entre pasivos) al cierre del periodo es superior a 4.30.

La concentración de primas en un solo ramo y cliente; así como la baja diversificación del negocio, forma parte de la estrategia comercial de la Aseguradora. El 98% de las primas se concentra en plan piso de los ramos 94, 97 y 98, tracto-camiones participa con el 2% del total de emisión.

En relaciones a la exposición de unidades, éstas están distribuidas en todo el territorio nacional. La concentración en traslado y patios se mitiga, transfiriendo a los reaseguradores el excedente del límite máximo de retención mediante esquemas de reaseguro vigentes.

Operativamente, para mitigar los riesgos en la concentración de información en una o muy pocas personas, se establecen procesos y políticas operativas, respaldos y planes de continuidad de negocio.

Las áreas de control interno, auditoría Interna y administración de riesgos dan seguimiento al comportamiento de los documentos por cobrar. La cartera es de \$327 millones, la concentran Tracomex con \$297 millones y AMDIC con \$29 millones.

Para mitigar el impacto en los resultados se crearon reservas preventivas por \$5.7 millones.

2) La concentración de riesgos de suscripción:

Existe una adecuada diversificación de los riesgos expuestos en todo el territorio nacional como se puede ver en la siguiente tabla:

Distribución de autos expuestos	
Estado	Total por Estado
Aguascalientes	707
Baja California	3,310
Baja California Sur	837
Campeche	784
Chiapas	4,446
Chihuahua	809
Coahuila	1,118
Colima	2,564
Ciudad de México	19,483
Durango	715
Guanajuato	3,224
Guerrero	651
Hidalgo	983
Jalisco	5,945
México_Estado de	7,551
Michoacán	2,008
Morelos	1,167
Nayarit	609
Nuevo León	6,211
Oaxaca	1,357
Puebla	3,015
Querétaro	0
Quintana Roo	1,930
San Luis Potosí	1,318
Sinaloa	2,119
Sonora	1,953
Tabasco	1,115
Tamaulipas	1,761
Tlaxcala	517
Veracruz	3,683
Yucatán	1,954
Zacatecas	397
Total general	84,241

c) De la mitigación del riesgo. La Institución deberá presentar una descripción general de sus prácticas de mitigación de riesgo, incluyendo la forma en que se emplean el Reaseguro, Reafianzamiento u otros métodos de transferencia de riesgo para ayudar a controlar su exposición;

Las prácticas de mitigación de riesgos que la Aseguradora lleva a cabo se establecen en el Manual de la Administración Integral de Riesgos (Manual de Riesgos), con procesos de identificación, medición, contención y seguimiento de exposiciones a riesgos como son:

- Proceso de Incidencias;
- Actualización de la matriz de riesgos;
- Matriz de registro de pérdidas.

Además de los hallazgos y observaciones efectuadas por las áreas de Control de Riesgos, Auditoría Interna y de los reportes efectuados por las áreas operativas.

Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. promueve el desarrollo de una cultura de riesgos concientizando al personal a través de capacitaciones y fomentando que se reporten mediante procesos sencillos y anónimos.

Aseguradora Patrimonial Daños, S.A., cuenta con contratos y convenios vigentes de reaseguros, el límite máximo de retención determinado por la Institución es de \$2,500,000 pesos; sin embargo, la prioridad en los contratos de reaseguro se mantuvo en \$1,400,000 pesos. Los reaseguradores mantienen una calificación como empresas de muy bajo riesgo de incumplimiento (AAA y A) lo que significa que tienen la capacidad de hacer frente a las obligaciones contratadas.

d) De la sensibilidad al riesgo. La Institución proporcionará información general acerca de la sensibilidad en su posición de solvencia a los cambios en las principales variables que pueden tener un efecto significativo sobre su negocio, y

Los factores de riesgo que podrían impactar los resultados de la Aseguradora son:

- a. La falta de crecimiento del mercado, que se traduce en disminución de prima emitida.

La cartera de la Aseguradora está ligada directamente al comportamiento de las ventas de unidades comercializadas por la red de distribuidores FCA. Es decir, la contracción de sus ventas afectaría el crecimiento de la Aseguradora.

- b. Incremento de la siniestralidad.

El principal factor que impacta en los resultados de la Institución, ocasionado por condiciones de inseguridad, desastres naturales o incremento en los costos de los servicios.

c. Aumento de gastos operativos.

El incremento en los gastos de manera desproporcionado con el volumen de operaciones de la compañía podría ser determinante para no conseguir los objetivos planteados.

La posición de solvencia de la compañía, es sensible a la variación desproporcional de estos elementos y podría repercutir en el requerimiento de capital solvencia. Como medida preventiva la empresa mantiene niveles de solvencia superiores a 3.5 y margen de solvencia superior a 35 millones de pesos.

e) Los conceptos del capital social, prima en acciones, utilidades retenidas y dividendos pagados, el monto de los valores históricos y, en su caso, el efecto en la actualización. Asimismo, la Institución que haya capitalizado parte del superávit por valuación de inmuebles, deberá revelarlo indicando el monto originado por la capitalización parcial del superávit que se hubiere incluido en el capital pagado;

Cuenta	Monto Histórico	Actualización	Saldo a Pesos Constante
Capital Social	\$60'000,000.00	\$8'109,189.12	\$68'109,189.12
Capital No Exhibido			
Capital No Suscrito	\$13'700,000.00	\$3'612,285.81	\$17'312,285.81
Capital Social Pagado	\$46'300,000.00	\$4'496,903.31	\$50'796.903.31

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social está representado por 46'300,000 acciones sin expresión de valor nominal, cada una de ellas, íntegramente suscritas y pagadas.

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

f) Otra información. Con independencia de la información a que se refiere esta fracción, las Instituciones podrán poner a disposición del público en general cualquier otra información respecto de la gestión del capital cuya relevancia lo amerite;

Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. no tiene otra información con respecto a la gestión

de capital que revelar.

V. Evaluación de la solvencia.

Las Instituciones deberán presentar información sobre su Balance General para fines del cálculo del RCS, incluyendo una descripción general por separado para los activos, las reservas técnicas y otros pasivos, de las bases y los métodos empleados para su valuación, junto con una explicación de las diferencias significativas existentes, en su caso, entre las bases y los métodos para la valuación de los mismos y la empleada en los estados financieros básicos consolidados anuales:

a) De los activos. La revelación en materia de activos, contendrá al menos:

- 1) Los tipos de activos, así como una descripción general de las bases, los métodos y los supuestos utilizados para su valuación, incluyendo una explicación cuantitativa y cualitativa de las diferencias con la valuación contable utilizada por la Institución;

Al 31 de diciembre de 2018, las inversiones en valores se integran como se muestra a continuación:

INVERSIONES EN VALORES.

Tipo de Valor	Clasificación	Títulos	Valor de Cotización
Valores Gubernamentales de títulos de deuda	Financiar la Operación	1,910,348	19,001,001.29
Valores de empresas privada de títulos de deuda	Financiar la Operación	301,140	301,140.00
Deudores por reporte	Financiar la Operación	103,153	9,656,512.54
TOTAL			28,958,653.83

El contrato de reporto al 31 de diciembre de 2018, está celebrado con Credit Suisse, a un plazo de 4 días, pactado a una tasa premio de interés de 8.11%.

DISPONIBILIDADES.

Al 31 de diciembre de 2018, las disponibilidades se integran como sigue:

Disponibilidades	Importe
Caja	\$20,000.00
Bancos	\$368,723.89
Total	\$388,723.89

Las disponibilidades se valúan a su valor nominal y en el caso de moneda extranjera, la diferencia que resulte de la valuación de las divisas, se registra en resultados en la cuenta denominada resultado cambiario. Los rendimientos sobre depósitos a la vista, se reconocen en resultados conforme se devengan.

DEUDORES.

Al 31 de diciembre de 2018, los deudores se integran como sigue:

Deudores	Importe
Deudor por Prima	\$ 23'979,517.49
Documentos por Cobrar	\$ 358'854,442.21
Otros	\$ 3'662,876.43
Estimación para castigos	- \$ -5'766,889.55
Total	\$ 380'729,946.58

REASEGURADORES.

La Aseguradora limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución de los riesgos asumidos por la venta de pólizas de seguro con compañías reaseguradoras. Lo anterior no releva a la Institución de las obligaciones derivadas del contrato de seguro. La capacidad de retención que tiene la Institución es limitada y contrata las coberturas que, de acuerdo a la legislación en vigor, le están permitidas. El límite de retención por las operaciones y ramo de daños es autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Las compañías reaseguradoras tienen la obligación de reembolsar a la Institución, los siniestros reportados por ésta, con base en el porcentaje de participación en el riesgo asumido y/o las condiciones del contrato.

La Institución celebró un contrato de exceso de pérdida con los reaseguradores Swiss Reinsurance American Corporation, Hannover Rück SE, colocado a través de Río Intermediario de Reaseguro, S.A. de C.V.

Al 31 de diciembre de 2018, se tiene una participación de los reaseguradores por cobrar por \$ 6'152,063.

Al 31 de diciembre de 2018, los reaseguradores se integran como sigue:

Reaseguradores	Importe
Importe recuperable de Reaseguro No proporcional	\$6'163,334.03
Estimación Instituciones del Extranjero	- \$11,270.82
Total	\$6'152,063.21

OTROS ACTIVOS.

Al 31 de diciembre de 2018, el mobiliario y equipo se integra como se muestra a continuación:

Mobiliario y Equipo	Importe
Equipo de Oficina	\$1,422,269.12
Equipo de Cómputo	\$1,380,261.63
Equipo de Transporte	\$533,264.93
	\$3,335,795.68
Menos – <u>Depreciación Acumulada</u>	-\$3,117,586.89
Total	\$218,208.79

El mobiliario y equipo se registra a su costo de adquisición. Hasta el 31 de diciembre de 2007, dichos activos fueron actualizados mediante la aplicación del INPC. La depreciación se calcula con base en el valor de los activos fijos (al costo para las inversiones hechas a partir de 2008 y su valor actualizado para las inversiones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 2007) y bajo el método de línea recta, en función a la vida útil de los mismos.

RESERVAS TÉCNICAS.

Reservas Técnicas	Importe
Reserva de Riesgos en Curso	\$21'599,980.00
Reserva de Obligaciones <u>Pendientes de Cumplir</u>	\$48'190,403.26
Total	\$69'790,383.26

Con fecha 23 de marzo de 2016 mediante oficio 06-C00-23100/08026, la CNSF autorizó registrar el método actuarial de valuación y suficiencia para el cálculo de la reserva de riesgos en curso.

Mejor Estimador (BEL).

Conforme a lo establecido en la nota técnica autorizada para el subramo de plan piso y traslado, la metodología se basa en el comportamiento histórico de la siniestralidad de los últimos 5 años, asociados a las primas expuestas en cada periodo, obteniendo patrones de desarrollo siniestral y, con base en una simulación de números aleatorios provenientes de una distribución normal, se estima el factor de siniestralidad BEL para la reserva de riesgos en curso; para el resto de los subramos se utilizarán los factores correspondientes a mercado.

Margen de Riesgo (MR).

El margen de riesgo se calcula como la tasa de costo neto de capital multiplicada por la porción de base de capital de la reserva respectiva y por la duración en la que se estima se extingan los flujos de obligaciones por reclamos futuros, conforme a la metodología registrada por la Aseguradora.

RESERVAS DE RIESGOS EN CURSO.

La Reserva de Riesgos en Curso tuvo una disminución del 28% debido a la cancelación de un negocio en coaseguro en la cartera de Automóviles Individual y en la cartera de Traslado y Plan de Piso, hubo una disminución importante de unidades expuestas entre 2017 y 2018.

2) Los activos que no se comercializan regularmente en los mercados financieros y la forma en que éstos han sido valorados para fines de solvencia;

Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. no tiene activos que no se comercialicen en mercados financieros.

3) La descripción de instrumentos financieros y cómo se ha determinado su valor económico, y

Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. no tiene instrumentos financieros en los que se tenga que determinar su valor económico.

4) Las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial deberán indicar si los métodos de valuación aplicados a nivel individual son seguidos a nivel del Grupo Empresarial.

Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. no pertenece a un Grupo Empresarial.

b) De las reservas técnicas. Las Instituciones deberán proveer, cuando menos, la información que a continuación se indica:

1) El importe de las reservas técnicas, separando la mejor estimación y el margen de riesgo, ambos por operaciones, ramos, subramos o, en su caso, tipo de seguro o fianza;

Concepto	Monto
BEL Riesgo RRC	15.26
BEL Gasto Administración RRC	5.80
Margen de Riesgo RRC	0.53
Total de RRC	21.60
BEL SONR	9.53
Margen de Riesgo SONR	0.84
Total de SONR	10.37

*Las cifras están presentadas en millones de pesos

Reserva de Riesgos en Curso

Concepto/operación	Daños	Total
Reserva de Riesgos en Curso	21.60	21.60
Mejor estimador	21.07	21.07
Margen de riesgo	0.53	0.53
Importes Recuperables de Reaseguro	0	0

Reservas para Obligaciones Pendientes de Cumplir

Reserva/operación	Daños	Total
Por siniestros pendientes de pago de montos conocidos	37.77	37.77
Por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajustes asignados al siniestro	10.37	10.37
Por reserva de dividendos	0	0
Otros saldos de obligaciones pendientes de cumplir	0	0
Total	48.14	48.14
Importes recuperables de reaseguro	6.31	6.31

2) La información sobre la determinación de las reservas técnicas, así como una descripción general de los supuestos y las metodologías utilizadas en la medición de los pasivos relacionados con la actividad aseguradora o afianzadora;

Se calcularon las reservas actuariales con base en las metodologías del Mejor Estimador registradas mencionadas en el siguiente cuadro:

Reserva	Número de Registro	Fecha de Registro
Reserva de Riesgos en Curso	RRC-S0100-0175-2016	19/02/2016
Reservas para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos no Reportados y de Gastos de Ajuste Asignados al Siniestro	IBNR-S0100-0130-2016	19/02/2016

Para el producto de Seguro Integral (riesgos de traslado y plan de piso) se utilizó información de la compañía de los últimos 5 años. Para los seguros individuales y seguros para tractocamiones se utilizó información de mercado.

3) Cualquier cambio significativo en el nivel de las reservas técnicas desde el último período de presentación del RSCF;

Tipo de Reserva / Año	2017	2018	Variación
RIESGOS EN CURSO	30.12	21.6	-28%
OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE SINIESTROS	72.46	48.14	-34%
Reserva para Obligaciones pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos	61.09	37.77	-38%
Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por SONR	11.38	10.37	-9%
TOTAL DE RESERVAS TÉCNICAS	102.58	69.74	-32%

Las cifras son expresadas en millones de pesos

La Reserva de Riesgos en Curso tuvo una disminución del 28% debido a la cancelación de un negocio en coaseguro en la cartera de Automóviles Individual y en la cartera de Traslado y Plan de Piso, hubo una disminución importante de unidades expuestas entre 2017 y 2018.

La Reserva de Obligaciones pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos representó una disminución del 38% derivado de la cancelación de una parte de un siniestro de

Responsabilidad Civil el cual derivó en un juicio que se resolvió en 2018 y de un siniestro catastrófico que ocurrió en 2017 y que la mayoría de sus pagos se registraron durante 2018.

4) El impacto del Reaseguro y Reafianzamiento en la cobertura de las reservas técnicas, y

En la base de inversión se utilizó el total de importes recuperables de reaseguro para la cobertura de reservas.

5) Para las Instituciones que operan seguros de vida, la información por grupos homogéneos de riesgo, sobre el efecto de las acciones tomadas por la administración y el comportamiento de los asegurados;

Aseguradora Patrimonial Daños, S.A., no opera seguro de vida.

c) De otros pasivos. Las Instituciones deberán proveer información general sobre las bases y los supuestos con los que son valuados.

OTROS PASIVOS

Otros Pasivos	Importe
Agentes y Ajustadores	\$124,123.78
Diversos	\$12'477,924.23
Instituciones de Seguros y Fianzas	\$1'333,343.21
Otras Participaciones	\$1'168,624.00
Provisión para pago de Impuestos	\$10'762,421.46
Otras Obligaciones	\$4'705,471.29
Créditos Diferidos	\$504,205.58
Total	\$31'076,113.55

La provisión de impuesto sobre la renta, se registra en los resultados del periodo en que se causa, y se determina el efecto diferido de este concepto proveniente de las diferencias temporales que resultan en la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, incluyendo los beneficios de pérdidas fiscales por amortizar. El efecto diferido activo, se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse. El

impuesto diferido se determina aplicando la tasa de impuesto promulgada que se estima estará vigente en las fechas que las partidas temporales serán recuperadas o realizadas.

d) Otra información. Con independencia de la información a que se refiere esta fracción, las Instituciones podrán poner a disposición del público en general cualquier otra información respecto de su evaluación de solvencia ;

Aseguradora Patrimonial Daños, S.A., no cuenta con información adicional que revelar respecto a su valuación de solvencia.

VI. Gestión de capital.

La Institución deberá proporcionar una descripción general de la gestión de capital y la interacción con la función de administración de riesgos, que refiera información sobre el horizonte de planeación utilizado y los métodos de gestión del capital empleados, incluyendo cualquier cambio importante respecto al período anterior:

a) De los Fondos Propios Admisibles. Se deberá incluir:

1) Información sobre la estructura, importe y calidad de los Fondos Propios Admisibles, por nivel;

De acuerdo a la normatividad, la Aseguradora deberá contar, en todo momento, con Fondos Propios Admisibles suficientes para cubrir el Requerimiento de Capital de Solvencia a que se refiere el artículo 232 de la LISF y el Título 7 de la CUSF, dichos fondos se clasifican de la siguiente forma:

a) Nivel 1:

- ✓ El capital social pagado sin derecho a retiro, representado por acciones ordinarias de la Institución.
- ✓ Las reservas de capital.
- ✓ El superávit por valuación que no respalde la cobertura de la Base de Inversión.
- ✓ El resultado del ejercicio y de ejercicios anteriores.
- ✓ Las obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones.

b) Nivel 2:

- ✓ Los Fondos Propios Admisibles señalados en la Disposición 7.1.6 que se encuentren respaldados con los activos a que se refieren las fracciones I a X de la Disposición 7.1.7.
- ✓ El capital social pagado con derecho a retiro, representado por acciones ordinarias.
- ✓ El capital social pagado representado por acciones preferentes.
- ✓ Las aportaciones para futuros aumentos de capital.
- ✓ Las obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones.

c) Nivel 3:

- ✓ Los que no están considerados en el Nivel 1 o en el Nivel 2 y que cumplan con lo señalado en la normatividad vigente.

De acuerdo a lo anterior, Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. tiene la siguiente distribución:

Fondos Propios Admisibles		
Nivel	Importe	Total
Nivel 1		43,322,454.33
Sobrante Base de Inversión de Reservas Técnicas	16,697,363.23	
Deudor por reporte	9,656,512.54	
Inventario de Salvamentos por Realizar	5,050,334.23	
Impuestos Pagados por Anticipado	8,532,085.00	
Impuestos a la utilidad Diferidos por Aplicar	3,386,159.33	
Nivel 2		5,808,706.94
Efectivo	20,000.00	
Documentos por Cobrar	5,788,706.94	
Nivel 3		1,700,000.00
Documentos por cobrar	1,600,000.00	
Deudores Diversos	100,000.00	
Total		50,831,161.27

2) Información sobre los objetivos, políticas y procedimientos empleados por la Institución en la gestión de sus Fondos Propios Admisibles;

Los principales criterios empleados para la gestión de los fondos propios admisibles son:

Nivel 1 En este rubro se refleja el excedente de los activos que cubren la base de inversión de reservas técnicas, así como los rubros de deudor por reporto, inventario de salvamentos por realizar, impuestos pagados por anticipado e impuestos a la utilidad diferidos por aplicar.

Nivel 2 Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. en este nivel considera los activos como efectivo y documentos por cobrar, para respaldar los Fondos Propios Admisibles nivel 2.

Nivel 3 En este nivel, la Aseguradora considera tanto los rubros de documentos por cobrar así como el de deudores diversos.

3) Cualquier cambio significativo de los Fondos Propios Admisibles en relación al período anterior, por nivel, y (Elizabeth/Sandra)

En relación con el periodo anterior, la Aseguradora no tuvo variaciones importantes que revelar.

4) Información sobre la disponibilidad de los Fondos Propios Admisibles, señalando cualquier restricción sobre la misma;

Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. al 31 de diciembre de 2018, no tiene ninguna restricción sobre la disponibilidad de los Fondos Propios Admisibles.

b) De los requerimientos de capital. Las Instituciones deben proporcionar información sobre los importes de capital mínimo pagado y del RCS, incluyendo al menos:

1) Información cuantitativa sobre los resultados del RCS. La descripción debe indicar si la Institución está utilizando la fórmula general o un modelo interno completo o parcial, así como los parámetros específicos que esté empleando, y

Al cierre del mes de diciembre de 2018, el resultado del RCS fue de:

RCS por componente		Importe
Por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros	RC _{TyFS}	9,619,082.93
Para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable	RC _{PML}	0.00
Por los Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones	RC _{TyFP}	0.00
Por los Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas	RC _{TyFF}	0.00
Por Otros Riesgos de Contraparte	RC _{Oc}	0.00
Por Riesgo Operativo	RC _{OP}	2,885,724.88
Total RCS		12,504,807.81

* Para el cálculo del RCS la institución utilizó la fórmula general proporcionada por la autoridad a través de las disposiciones aplicables.

2) Las razones de los cambios significativos en el nivel del RCS desde la última fecha de RSCF, señalando al menos, el impacto de nuevos negocios, la liberación de capital de negocios existentes y el impacto de los parámetros de la Institución utilizados en el cálculo del RCS;

No se han observado cambios significativos en el nivel del RCS durante este periodo; la Aseguradora no incurrió en nuevos mercados o negocios, no requirió liberar capital de negocios existentes y no tuvo variaciones en los parámetros utilizados para el cálculo del RCS.

c) De las diferencias entre la fórmula general y los modelos internos utilizados. Se deberá presentar información que permita entender las principales diferencias entre los supuestos e hipótesis de la fórmula general y los del modelo interno utilizado, en su caso, por la Institución para calcular su RCS;

Aseguradora Patrimonial Daños, S.A., conforme al principio de proporcionalidad, derivado del volumen de operaciones y tamaño de la organización utiliza la fórmula general para el cálculo de su requerimiento de capital de solvencia, es decir, no utilizó modelos internos para el cálculo de requerimiento de capital de solvencia.

d) De la insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS. El importe de cualquier insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS durante el período de referencia, aun cuando se haya corregido posteriormente, junto con una explicación de su origen y sus consecuencias, así como las medidas de corrección adoptadas, incluyendo, al menos, lo siguiente:

- 1) Monto máximo de la insuficiencia durante el período del reporte;**
- 2) Monto de la insuficiencia a la fecha del reporte;**
- 3) Período en que se mantuvo la insuficiencia;**
- 4) Si la Institución mantiene la insuficiencia a la fecha del RSCF, deberá señalar la fecha de inicio del incumplimiento, y**

Durante el año 2018, la Aseguradora no presentó insuficiencia en los Fondos Propios Admisibles que respaldan el RCS.

- 5) Medidas consideradas dentro del plan de regularización previsto para subsanar la insuficiencia, señalando los efectos esperados de dichas medidas, así como las medidas contempladas para evitar futuros incumplimientos.**

Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. no presentó plan de regularización para subsanar insuficiencias.

e) Otra información. Con independencia de la información a que se refiere esta fracción, las Instituciones podrán poner a disposición del público en general cualquier otra información respecto de la gestión del capital cuya relevancia lo amerite:

Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. no cuenta con información adicional respecto de la gestión del capital.

VII. Modelo interno.

Si la Institución tiene un modelo interno total o parcial aprobado por la Comisión para el cálculo del RCS, revelará la siguiente información cualitativa:

Aseguradora Patrimonial Daños, S.A., no cuenta con un modelo interno para el cálculo del requerimiento de capital de solvencia (RCS), utiliza la fórmula general proporcionada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.